Acta de Reunión Extraordinaria
del veintinueve de septiembre de dos mil once

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las ocho horas del día veintinueve de septiembre de dos mil once y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70 y 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 y 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, se reunieron sus integrantes para celebrar esta Reunión Extraordinaria, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) **Lista de Asistencia.**
Se anexa Lista de Asistencia de los participantes.

2) **Declaración de Quórum.**
Estando presente la mayoría de los Diputados integrantes de este Comité y contando con los votos posibles necesarios, se declaró Quórum para llevar a cabo la presente sesión.

3) **Aprobación del Orden del Día.**
Se aprobó por unanimidad el Orden del Día.

4) **Asuntos que presenta la Secretaría General.**

4.1 Propuesta de Acuerdo elaborado por la Dirección de Recursos Humanos en el cual solicita se reconozca la antigüedad de la C. Sheila Ortega Muciño.
Acuerdo: Se aprueba el acuerdo que autoriza el reconocimiento de antigüedad y la continuidad del contrato de honorarios de la C. Sheila Ortega Muciño, desde el 1 de octubre de 2009 hasta el 5 de septiembre de 2010, conforme los considerandos y resolutivos del mismo. Anexo

4.2 Propuesta de Acuerdo por el que se reforma el artículo 20 de los lineamientos, para la asignación de viáticos y pasajes aéreos en comisiones internacionales, para su análisis y autorización.
Acuerdo: Se instruye a la Secretaría General para que a través de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros y la Dirección General de Servicios a Diputados, presente análisis presupuestal de pasajes aéreos para viajes internacionales, diferencias de tarifas entre clase turista y clase negocios, informe el costo de los boletos internacionales en ambas clases donde se refleje el comparativo entre tiempos oportunos y tiempos urgentes a efecto de que se cuente con elementos suficientes para estar en posibilidad en atender el acuerdo adoptado por la Junta de Coordinación Política respecto a la propuesta del Dip. Juan José Guerra Abud en cuanto reformar el artículo 20 de los Lineamientos para la Asignación de viáticos y pasajes aéreos en Comisiones Internacionales.

4.3 Propuesta realizada por la Dirección de Finanzas respecto a la recomendación del Órgano de Control Interno SEI/ 10/11 en cuanto al uso de 143 monedas de plata conmemorativas de la LVIII Legislatura que se encuentran en la Tesorería.
Acuerdo: Se autoriza a la Secretaria General para que a través de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros así como de la Dirección General de Finanzas, y en el marco del bicentenario se distribuyan de manera proporcional las monedas conmemorativas al natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla a los Grupos Parlamentarios que fueron adquiridas en la LVIII Legislatura y que a la fecha se encuentran resguardadas en la Tesorería de esta Cámara.

4.4 Propuesta de Acuerdo en el que solicita se autorice un alcance al Acuerdo 7 del acta de reunión extraordinaria del 10 de agosto de 2011, referente a la auditoría técnica practicada a 30 elevadores de pasajeros y de carga instalados en diversos edificios del Palacio Legislativo.
Acuerdo: Se autoriza el alcance al Acuerdo 7, del Acta de reunión extraordinaria del 10 de Agosto del 2011, conforme a los considerandos y resolutivos del mismo. Anexo.

4.5 Propuesta de Acuerdo en el que se autoriza instalar alfombra modular de uso rudo en la Biblioteca del Palacio Legislativo, así como la modernización de su sistema de alumbrado y pintar la misma, se solicita dejar sin efecto el Acuerdo VI.1 del acta de reunión extraordinaria celebrada el 08 de julio del año en curso.
Acuerdo: Se aprueba el acuerdo en contratar por el procedimiento adjudicación directa, mediante cuadro comparativo en donde participen cinco empresas especializadas en la realización de los trabajos, para la instalación de alfombra modular de uso rudo en la Biblioteca del Palacio Legislativo, así como la modernización de su sistema de alumbrado y pintar la misma, conforme a los considerandos y resolutivos del mismo. Anexo

4.6 Se solicita el cambio del vehículo NISSAN SENTRA modelo 2005, con placas 456-SCT asignado al diputado Juan Gerardo Flores Ramírez, Presidente de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, por encontrarse según dictamen en mal estado físico y mecánico.

Acuerdo: primero.- Se instruye a la Secretaria General para que a través de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros y la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, proceda a registrar la baja definitiva del vehículo de los activos fijos de la Cámara de Diputados.

Segundo.- Se instruye a la Secretaria General para que a través de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros y la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, proceda a la compra de la unidad a través de un procedimiento de adjudicación directa con las siguiente características: Vehículo marca Chevrolet, Submarca cruze, paquete c, modelo 2011 o 2012 según disponibilidad en el mercado, de conformidad con los artículos 43 y 44 fracciones II y VII de la norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados.

Tercero.- Se instruye a la Secretaria General para que a través de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros y la Dirección General Programación, Presupuesto y Contabilidad proceda a realizar las adecuaciones presupuestales necesarias para la compra correspondiente.

Cuarto: Se instruye a la Secretaría General para que a través de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, presente un análisis del parque vehicular que contenga lo siguiente: Los criterios que se consideraron para su distribución; relación del parque vehicular que contenga resguardante, estado físico que guarda cada uno de ellos y se identifiquen cuales son susceptibles para su reposición, así como un comparativo de costos en cuanto su adquisición en relación con arrendamiento financiero, considerando en ambos casos el mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos.

4.7 La Dirección General de Servicios a Diputados, presenta escrito de la empresa "Transportes Aeromar, S.A. de C.V., en el cual solicita anular el requerimiento de las fianzas y garantías requeridas para formalizar el instrumento legal, referente a la asignación de un espacio físico para que presenten los servicios de venta de boletos de avión.

Acuerdo: Se instruye a la Secretaría General para que a través de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros y la Dirección General de Servicios a Diputados informe que propuesta presenta la empresa "Transportes Aeromar", S.A. de C.V., para exentar el requerimiento de las fianzas y garantías requeridas por la Cámara de Diputados, toda vez que es una obligación normativa de la misma e independientemente que no se pueden otorgar condiciones favorables a un proveedor para emitir el resolutivo correspondiente.

5) **Asuntos que presenta el Canal del Congreso.**

5.1 Solicita se autorice la reparación del equipo multimonitoreo Kaleido Alto Marca Miranda, por el procedimiento de adjudicación directa con la empresa "Excelencia en Comunicaciones y Tecnologías "S.A de C.V. por un monto 34,626.00 dólares americanos por ser el distribuidor exclusivo en México.
Acuerdo: Se instruye a la Secretaría General para que a través de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros y a la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad realice la adecuación presupuestal correspondiente con cargo al techo presupuestal del canal del congreso para que proceda a su adjudicación directa.

5.2 Solicita ampliación liquida por un monto de $90,973.00 (IVA Incluido) para pagar los servicios de la renta de la unidad móvil a 6 Cámaras y el Servicio de transmisión satelital con motivo de la reunión de trabajo con los integrantes del " Movimiento por la paz con Justicia y Dignidad" realizado el 28 de julio en el Castillo de Chapultepec, derivado de la autorización de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.
Acuerdo: Se instruye a la Secretaria General, para que a través de la Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros y las Direcciones Generales competentes realicen la adecuación presupuestal correspondiente y procedan al pago del adeudo de $90,973.00 por concepto de la renta de la unidad móvil a 6 cámaras y el servicio de transmisión satelital de la siguiente manera: $44,805.00 a "Televital", SA de CV y $46,168.00 a "Telecomunicaciones Multidestino", SA de CV, con motivo de la reunión de trabajo con los integrantes del " movimiento por la paz con justicia y dignidad" realizado el 28 de julio en el castillo de Chapultepec por tratarse de un evento bicameral.

---

6) **Cierre de la Reunión.-** Una vez dada lectura a la presente Acta, se procedió a la firma de los asistentes, a las diez horas con treinta minutos de la fecha de inicio.

Diputados Titulares

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal
Presidenta

Diputados Sustitutos

Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz
GP-PRD

Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárraga
GP-PRI

Dip. Paula Angélica Hernández Olmos
GP-PRI

Dip. Marcos Pérez Esquer
GP-PAN

Dip. Julio Castellanos Ramírez
GP-PAN

Dip. Jorge Herrera Martínez
GP-PVEM

Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez
GP-PVEM

Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez
GP-PT

Dip. Ifigenia Martha Martínez y Hernández
GP-PT

Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso
GP- Nueva Alianza

Dip. Gerardo del Mazo Morales
GP-Nueva Alianza

Dip. Jaime Álvarez Cisneros
GP-Convergencia

Dip. Pedro Jiménez León
GP-Convergencia

Acuerdo que autoriza el reconocimiento de antigüedad y la continuidad del contrato de honorarios de la C. Sheila Ortega Muciño, desde el 1 de octubre de 2009 hasta el 5 de septiembre de 2010.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las ocho horas del día veintinueve de septiembre de dos mil once, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 34 y 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo, para efecto de celebrar una reunión ordinaria al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por el Pleno de la H. Cámara de de Diputados, el día 06 de octubre de 2009.

II. Que el Comité de Administración tiene por objeto auxiliar a la Junta de Coordinación Política en todo lo relacionado con sus atribuciones administrativas, de conformidad con el artículo 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

III. Que con ese carácter y de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la LXI Legislatura, que en su numeral primero establece que podrá elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formulará el Anteproyecto Anual de Presupuesto de Egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilará y autorizará los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los Grupos Parlamentarios, apoyos a las Comisiones y Comités y los que, en su caso, correspondan a los Diputados.

IV. Que el Comité de Administración promoverá la instrumentación de las mejores prácticas administrativas en la Cámara de Diputados, con el propósito de hacer más eficiente su funcionamiento.

V. Que la C. Sheila Ortega Muciño tenía celebrado un contrato de honorarios por servicios profesionales con una antigüedad de fecha 1 de octubre de 2009, adscrita a la Junta de Coordinación Política.

Acuerdo que autoriza el reconocimiento de antigüedad y la continuidad del contrato de honorarios de la C. Sheila Ortega Muciño, desde el 1 de octubre de 2009 hasta el 5 de septiembre de 2010.

VI. Que como consecuencia del proceso de renovación para el II año de la LXI Legislatura, tuvo continuidad en sus actividades para la formalización de la entrega-recepción en su contrato de honorarios hasta el 5 de septiembre de 2010.

VII. Que toda vez que sus servicios fueron requeridos nuevamente, esta vez en la Mesa Directiva, su nueva contratación se registró a partir del 6 de septiembre de 2010, ocupando un puesto de personal homólogo a mando en plaza presupuestal.

VIII. Derivado de lo anterior, se solicita autorizar la continuidad del contrato de honorarios, desde el 1 de octubre de 2009 hasta el 5 de septiembre de 2010, para los efectos del cómputo de su antigüedad.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados adopta los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se autoriza para el reconocimiento de antigüedad, la continuidad del contrato de honorarios de la C. Sheila Ortega Muciño, desde el 1 de octubre de 2009 hasta el 5 de septiembre de 2010.

SEGUNDO.- Se instruye y se autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la Dirección General de Recursos Humanos, atienda lo conducente, conforme a las condiciones que se mencionan en el acuerdo primero de esta acta.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 29 de septiembre de 2011

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal
Presidenta

Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz
Suplente GP-PRD

Acuerdo que autoriza el reconocimiento de antigüedad y la continuidad del contrato de honorarios de la C. Sheila Ortega Muciño, desde el 1 de octubre de 2009 hasta el 5 de septiembre de 2010.

Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárraga
Integrante Titular GP-PRI

Dip. Paula Angélica Hernández Olmo
Suplente GP-PRI

Dip. Marcos Pérez Esquer
Integrante Titular GP-PAN

Dip. Julio Castellanos Ramírez
Suplente GP-PAN

Dip. Jorge Herrera Martinez
Integrante Titular GP-PVEM

Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez
Suplente GP-PVEM

Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez
Integrante Titular GP-PT

Dip. Ifigenia Martha Martínez Hernández
Suplente GP-PT

Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso
Integrante Titular GP-NUEVA ALIANZA

Dip. Gerardo del Mazo Morales
Suplente GP-NUEVA ALIANZA

Dip. Jaime Álvarez Cisneros
Integrante Titular GP-CONVERGENCIA

Dip. Pedro Jiménez León
Suplente GP-CONVERGENCIA

Alcance al Acuerdo 7, del Acta de Reunión Extraordinaria del diez de agosto de dos mil once.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las nueve horas del día veintinueve de septiembre dos mil once, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 34 numeral 1, inciso g), 46 numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo, para efecto de celebrar esta Reunión Extraordinaria al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Mediante Acuerdo aprobado por el Pleno de la H. Cámara de Diputados el día 06 de octubre de 2009, el Comité de Administración quedó debidamente integrado e instalado el 07 del mismo mes y año.

II. La Norma para el Presupuesto, Contabilidad y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, establece en su artículo 11, fracción III, como responsabilidad para la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, la de efectuar las adecuaciones presupuestales autorizadas por las instancias administrativas competentes y aquellas que apruebe la Junta de Coordinación Política o, en su caso, el Comité de Administración, para un mejor cumplimiento de los objetivos institucionales de la Cámara.

III. La Norma anteriormente citada establece en su artículo 18 que las adecuaciones presupuestarias que requieran las Unidades Responsables de Gasto, para un mejor cumplimiento de sus programas y actividades Institucionales, podrán realizarse previo análisis y validación de las instancias administrativas competentes, siempre y cuando cuenten con suficiencia presupuestal, no excedan el techo presupuestal autorizado y no se refieran a partidas restringidas en su ejercicio por la Junta de Coordinación Política o, en su caso, por el Comité de Administración.

Alcance al Acuerdo 7, del Acta de Reunión Extraordinaria del diez de agosto de dos mil once.

En acta de Reunión Extraordinaria de fecha 10 de agosto de 2011, el Comité de Administración de la LXI Legislatura, acordó: "Se autoriza a la Secretaria General para que de conformidad con los artículos 43 y 44 fracción II de la Norma de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicio de la Cámara de Diputados, lleve a cabo la contratación mediante el procedimiento de adjudicación directa los servicios de auditoría técnica a 30 elevadores de pasajeros y de carga instalados en los diversos edificios del Palacio Legislativo de San Lázaro, con la empresa CYAEPI, Soluciones Integrales en Elevadores, S.A. de C.V., hasta por un monto de $325,000.00 (trescientos veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) mas el I.V.A., debiendo informar a este Comité una vez concluida la auditoría".

IV. En la autorización señalada en el considerando inmediato anterior, no se especificó llevar a cabo las adecuaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento del mismo, y que son indispensables para los trámites administrativos solicitados.

Expuestos y evaluados los Considerandos anteriores, el Comité de Administración adopta el siguiente:

A C U E R D O

ÚNICO.- Se instruye y autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que en Alcance al Acuerdo 7, del Acta de Reunión Extraordinaria del diez de agosto de dos mil once de este Órgano Colegiado, se realicen las adecuaciones presupuestales necesarias para el cumplimento del Acuerdo arriba enunciado y a su vez proceda al pago del contrato respectivo, para que la Dirección de Recursos Materiales y Servicios este en posibilidad de presentar los resultados de la auditoría técnica practicada a los 30 elevadores, con la finalidad de que este Comité de Administración cuente con los elementos necesarios para determinar la mejor decisión en cuanto a la sustitución, modernización y/o mantenimiento mayor, según se requiera.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 29 de septiembre de 2011.

DIPUTADOS TITULARES	DIPUTADOS SUSTITUTOS
Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal Presidenta	Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz GP – PRD

Alcance al Acuerdo 7, del Acta de Reunión Extraordinaria del diez de agosto de dos mil once.

Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárraga
GP – PRI

Dip. Paula Angélica Hernández Olmos
GP – PRI

Dip. Marcos Pérez Esquer
GP – PAN

Dip. Julio Castellanos Ramírez
GP – PAN

Dip. Jorge Herrera Martínez
GP – PVEM

Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez
GP – PVEM

Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez
GP – PT

Dip. Ifigenia Martínez y Hernández
GP – PT

Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso
GP – Nueva Alianza

Dip. Gerardo Del Mazo Morales
GP – Nueva Alianza

Dip. Jaime Álvarez Cisneros
GP –Convergencia

Dip. Pedro Jiménez León
GP – Convergencia

Acuerdo en el que se autoriza instalar alfombra modular de uso rudo en la Biblioteca el Palacio Legislativo, así como la modernización de su sistema de alumbrado y pintar la misma.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las once horas del 29 de septiembre de dos mil once, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 34 y 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo, para efecto de celebrar una reunión extraordinaria al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por el Pleno de la H. Cámara de Diputados, el día 06 de octubre de 2009.

II. Que el Comité de Administración tiene por objeto auxiliar a la Junta de Coordinación Política en todo lo relacionado con sus atribuciones administrativas, de conformidad con el artículo 46, numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

III. Que con ese carácter y de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la LXI Legislatura, que en su numeral primero establece que podrá elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formulará el Anteproyecto Anual de Presupuesto de Egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilará y autorizará los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los Grupos Parlamentarios, apoyos a las Comisiones y Comités y los que, en su caso, correspondan a los Diputados.

IV. Que el Comité de Administración promoverá la instrumentación de las mejores prácticas administrativas en la Cámara de Diputados, con el propósito de hacer más eficiente su funcionamiento.

Acuerdo en el que se autoriza instalar alfombra modular de uso rudo en la Biblioteca el Palacio Legislativo, así como la modernización de su sistema de alumbrado y pintar la misma.

V. Que en virtud de que la alfombra de la Biblioteca Legislativa del Palacio Legislativo de San Lázaro se encuentra muy deteriorada y en general falta mantenimiento a las instalaciones el 23 de febrero del año en curso se presentó al Comité de Administración la solicitud para sustituir la alfombra de dicha Biblioteca.

VI. Que a solicitud del Comité de Administración se presentó información complementaria por lo que con fecha 8 de junio dicho órgano de gobierno autorizó sustituir las alfombras por piso de porcelanato, para lo cual se autorizaron recursos hasta por un monto de $5'200,000.00 IVA incluido y realizar la adjudicación del contrato correspondiente mediante el procedimiento de licitación pública nacional.

VII. Que con el propósito de atender otras necesidades de la Biblioteca Legislativa se realizó un estudio complementario, mediante el cual se identificó que la mayor parte de las bibliotecas que operan en el Distrito Federal utilizan alfombra modular de uso rudo en sus instalaciones, la cual tiene un menor costo que el porcelanato y requiere de menor tiempo para su instalación. Se anexa copia de la Propuesta de Rehabilitación del Piso de la Biblioteca del Palacio Legislativo.

VIII. Que con los recursos que se economizan del presupuesto autorizado para instalar piso de porcelanato es factible pintar la Biblioteca y modernizar su sistema de alumbrado.

IX. Que por las ventajas enunciadas anteriormente conviene dejar sin efecto el Acuerdo adoptado por el Comité de Administración el pasado 8 de junio, a fin de fortalecer los trabajos de modernización de la Biblioteca.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados adopta los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Con el propósito de fortalecer el mantenimiento y mejora de la Biblioteca Legislativa del Palacio Legislativo de San Lázaro el Comité de Administración dejar sin efecto el Acuerdo V.I. 1 del Acta de la Reunión Extraordinaria celebrada el 8 de junio del año en curso.

Acuerdo en el que se autoriza instalar alfombra modular de uso rudo en la Biblioteca el Palacio Legislativo, así como la modernización de su sistema de alumbrado y pintar la misma.

SEGUNDO.- Se instruye y se autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las direcciones generales competentes, se contrate para sustituir por alfombra modular de uso rudo la actual alfombra de la Biblioteca Legislativa, asimismo, se autoriza modernizar el sistema de alumbrado y pintar las instalaciones de dicha Biblioteca, todo lo anterior mediante el procedimiento de adjudicación directa, mediante cuadro comparativo en donde participen cinco empresas especializadas en la realización de los trabajos mencionados, asignando el contrato aquella que ofrezca las mejores condiciones para la Cámara. El costo total de los trabajos será hasta de $5'200,000.00 IVA incluido, con una distribución que se muestra en el Anexo 1 del presente acuerdo.

TERCERO.- Se instruye y se autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las Direcciones Generales competentes inicien el procedimiento de contratación por el procedimiento de concurso por invitación a cuando menos cinco participantes.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 29 de septiembre de 2011

DIPUTADOS TITULARES	DIPUTADOS SUPLENTES
Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal Presidenta del Comité de Administración	Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz Integrante del GP – PRD
Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárraga Integrante del GP – PRI	Dip. Paula Angélica Hernández Olmos Integrante del GP – PRI
Dip. Marcos Pérez Esquer Integrante del GP – PAN	Dip. Julio Castellanos Ramírez Integrante del GP – PAN

Acuerdo en el que se autoriza instalar alfombra modular de uso rudo en la Biblioteca el Palacio Legislativo, así como la modernización de su sistema de alumbrado y pintar la misma.

Dip. Jorge Herrera Martínez
Integrante del GP – PVEM

Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez
Integrante del GP – PVEM

Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez
Integrante del GP – PT

Dip. Ifigenia Martha Martínez y Hernández
Integrante del GP – PT

Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso
Integrante del GP – Nueva Alianza

Dip. Gerardo Del Mazo Morales
Integrante del GP – Nueva Alianza

Dip. Jaime Álvarez Cisneros
Integrante del GP –Convergencia

Dip. Pedro Jiménez León
Integrante del GP – Convergencia

NOTA INFORMATIVA

RECURSOS COMPROMETIDOS PARA EL PISO DE LA BIBLIOTECA DEL PALACIO LEGISLATIVO:

PARTIDA	URG	INVERSIÓN PÚBLICA	COMPROMETIDO
3510	DGRMS	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	5,200,000

OARD
04/10/11

SECRETARÍA GENERAL

5 DE SEPTIEMBRE DE 2011

BIBLIOTECA DEL PALACIO LEGISLATIVO

PROPUESTA DE REHABILITACIÓN DEL PISO

Desde que inició sus actividades la Biblioteca del Palacio Legislativo de San Lázaro, la alfombra que se encuentra colocada en el piso no ha sido sustituida, encontrándose desprendida y en muy malas condiciones tanto por desgaste como por desgarres.

Tomando en consideración el estado que guarda la alfombra se ha programado su reposición, tomando en consideración tres tipos de piso: a base de porcelanato, de concreto pulido adicionando con oxidantes para incorporarle color con un recubrimiento transparente y alfombra modular tipo aeropuerto

Se consultó con diversas instituciones que tipo de piso ha sido colocado en sus bibliotecas, encontrando las siguientes respuestas:

- Banco de México, alfombra.
- UNAM FES-Cuautitlan, alfombra.
- Colegio de México, alfombra.
- ITESM Edo. México área de lectura, alfombra.
- ITESM Ciudad de México área de lectura, alfombra.
- UIA área de lectura, alfombra.
- Biblioteca José Vasconcelos piso de mármol, varias áreas de lectura con tapetes.

El recubrimiento del piso a base de porcelanatos, implica un costo más elevado que con las soluciones a base de concreto coloreado o a base de alfombra modular, así mismo, resultará más ruidoso para uso en biblioteca y es posible que con la circulación de los transportadores de libros (diablitos), se generen fracturas que dañarían su superficie lo que incrementaría su costo de mantenimiento. La colocación de este tipo de piso, requiere cerrar los servicios de la biblioteca por un tiempo mínimo aproximado de 150 días.

La propuesta de piso de concreto pulido coloreado a base de oxidantes y recubrimiento transparente, es una solución de apariencia a mediano plazo, ya que pronto se presentan ralladuras en su superficie (ver fotografías del piso del área de Estenografía), así como posibles desprendimientos que fueron observados en otras instalaciones que cuentan con este acabado, lo que demeritaría la inversión realizada.

La solución a base de **"alfombra modular",** brinda mayor confort para la lectura ya que reduce hasta un 50% el ruido generado por empleados y usuarios.

El piso de la biblioteca se puede diseñar por áreas creando límites visuales, dándole a cada una un color o un diseño predeterminado, destacando en esta forma la diferenciación de áreas y la delimitación de los corredores de circulación, creando un ambiente agradable en el uso de las instalaciones.

Otra ventaja de la alfombra modular se logra al realizar su colocación por áreas, lo que elimina la interrupción del funcionamiento de las zonas anexas, no es necesario estirarla por lo que no se requiere retirar los muebles y la estantería, ya que estos se levantan por áreas a la vez que se van colocando módulos de alfombra. Así mismo, cuando la alfombra sufre algún daño, es posible retirar la zona dañada por módulos, tarea que no impide la continuidad de la prestación de los servicios, es importante destacar que la alfombra modular se puede recuperar y colocar nuevamente en el mismo lugar o en otra área, lo que le da un valor adicional de recuperación.

Durante los trabajos de colocación de la alfombra modular el acervo bibliotecario se debe proteger manteniendo los libros cubiertos e inmovilizados en sus estantes, libres de humedad y sacudimientos por movimientos bruscos, elevando los estantes sin desocuparlos para colocar los módulos de alfombra bajo ellos.

Para proteger adecuadamente el contacto de la alfombra con las paredes, es recomendable la colocación de un zoclo de madera de pino de 70 x 19 mm entintado de acuerdo a los colores que se pretenda instalar.

La biblioteca cuenta con dos escaleras interiores, las que para seguridad de los usuarios, deben ser proveídas de escalones de madera de encino de 38 mm de espesor entintados de acuerdo a los colores de la alfombra colocada.

Se considera que en función a las facilidades de acceso a las instalaciones, el plazo de ejecución de estos trabajos sería de 45 a 60 días naturales y sin el retiro del acervo y sus estanterías al exterior.

A continuación se mencionan los conceptos que pueden formar el catálogo de conceptos de la obra por ejecutar:

En las Bases de Licitación Pública Nacional, se mencionará que los conceptos serán por unidad de obra terminada y deben incluir materiales, mano de obra, equipo, herramienta, consideraciones de horarios y turnos, carga y acarreo, derechos de banco de tiro, prestaciones sociales, indirectos, utilidad, seguros y fianzas, cumpliendo con la Norma de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Cámara de Diputados y en su caso con Especificaciones Particulares.

Se anexa PRESUPUESTO.

19-sep-11

Dependencia: CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Obra: TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE LA BIBLIOTECA LEGISLATIVA SEGUNDO PISO EDFICIO "C"

	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe
	PRELIMINARES				
	PROTECCIÓN, MANIOBRAS, MOVIMIENTOS Y CARGAS DE MOBILIARIO EXISTENTE (ESCRITORIOS Y ARCHIVEROS EN OFICINAS, ANAQUELES Y ACERVO CULTURAL) DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA CÁMARA, RECOLOCANDOLO EN SU SITIO DE ORIGEN, INCLUYE: , MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.T.	m2	$20	4447	$88,940
	RETIRO DE ALFOMBRA, BAJO ALFOMBRA,MOLDURAS, ZOCLOS, TIRAS DE FIJACIÓN EN FIRME DE CONCRETO, SIN RECUPERACIÓN ESTIBADO EN SITIO DE DEPOSITO DESGINADO POR SUPERVISIÓN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA CÁMARA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.T.	m2	$12	4447	$53,364
	ACARREO DE ALFOMBRA, BAJO ALFOMBRA,MOLDURAS, ZOCLOS, TIRAS DE FIJACIÓN EN FIRME DE CONCRETO, FUERA DE LAS INSTALACIONES DE LA CÁMARA, INCLUYE: CARGA, FLETE, EQUIPO, HERRAMIENTA, DERECHOS DE BANCO DE TIRO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.T.	VIAJE	$1,500	13	$19,500
	RESANES Y SELLADO DE FISURAS EN FIRME, RETIRANDO LOS DESPERDICIOS FUERA DE LAS INSTALACIONES DE LA CÁMARA PARA QUEDE PREPARADO PARA RECIBIR ALFOMBRA MODULAR, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.T.	m2	$11	4447	$48,917
	SUBTOTAL PRELIMINARES				$210,721

	ACABADOS				
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRA MODULAR MARCA (MANNINTONG), DE FIBRA 100% NYLON, EN COLOR AVALADO POR SUPERVISIÓN DE CÁMARA, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE PARA RECIBIR ADHESIVOS, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.T.	m2	$544	4447	$2,419,168
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ZOCLO DE MADERA MACIZA DE 7 cm DE ALTO CON CANTOS BOLEADOS Y 3/4" DE ESPESOR, ENTINTADOS Y BARNIZADOS AVALADOS POR SUPERVISION DE CÁMARA INCLUYE: ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.T.	ML	$110	1200	$132,000
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE HUELLAS DE ESCALONES EN ESCALERAS INTERIORES DE LA BIBLIOTECA A BASE DE MADERA MACIZA 3/4" DE ESPESOR , CANTOS BOLEADOS, ENTINTADOS Y BARNIZADOS CON UN ACABADO ANTIDERRAPANTE AVALADOS POR SUPERVISION DE CÁMARA INCLUYE: ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.T.	PZA	$1,000	90	$90,000.00
	PINTURA VINILICA VINIMEX DE COMEX, EN MUROS Y PLAFONES EN COLOR AVALADO POR SUPERVISION DE CÁMARA INCLUYE: SELLADOR 5X1 A UNA MANO, PROTECCIÓN PLASTICA, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.T.	m2	$50	6000	$300,000
	SUBTOTAL ACABADOS				$2,941,168

	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe
	INSTALACIÓN ELECTRICA				
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIA FLUORECSENTE DE 61 X 122 CMS. DESMONTANDO LOS LUMINARIOS EXISTENTES, BALASTROS, TUBOS DE LUZ DE DÍA, BASES, GABINETE CON REJILLA DE DIFUSIÓN, CABLEADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.T.	PZA	$1,300	225	$292,500
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIA FLUORECSENTE DE 31 X 122 CMS. DESMONTANDO LOS LUMINARIOS EXISTENTES, BALASTROS, TUBOS DE LUZ DE DÍA, BASES, GABINETE CON REJILLA DE DIFUSIÓN, CABLEADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.T.	PZA	$1,100	225	$247,500
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIA PL3. DESMONTANDO LOS LUMINARIOS EXISTENTES, BALASTROS, TUBOS DE LUZ DE DÍA, BASES, GABINETE CON REJILLA DE DIFUSIÓN, CABLEADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.T.	PZA	$410	80	$32,800
	SUBTOTAL INSTALACIÓN ELECTRICA				$572,800

	LIMPIEZAS				
	LIMPIEZA GRUESA Y FINA DE LA OBRA EN TODAS LAS ÁREAS INTERVENIDAS DEL PROCESO DE OBRA, RETIRANDO LOS DESPERDICIOS FUERA DE LAS INSTALACIONES DE LA CÁMARA, INCLUYE: ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.T.	M2	$14	4447	$62,258
	SUBTOTAL LIMPIEZAS				$62,258

		$3,786,947
INDIRECTOS Y UTILIDAD	18%	$681,650
SUBTOTAL DE LA REHABILITACIÓN DE LA BIBLIOTECA DEL EDIFICIO "C".		$4,468,597
IVA		$714,976
TOTAL		$5,183,573